

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

RESOLUCIÓN No.

113 JUL 2017 1863

POR CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE

El Director Territorial Norte de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1.993, las Resoluciones 1719 de 10 de septiembre de 2012 y 2577 de 2014 de la CAM y de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 1333 del 21 de Julio de 2009, y,

ANTECEDENTES

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20162010245502 de 2016, ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S con NIT 900.866.551 – 8 representado legalmente por el Señor JUAN CARLOS RESTREPO MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No.75.064.330 expedida en Manizales Caldas, con dirección de correspondencia en la CRA. 7, KM. 16 VEREDA FUSCA, LOTE SHOSHUA del municipio de CHIA (C), solicitó ante este despacho Permiso de Ocupación de Cauce como se describe a continuación, para desarrollo del proyecto denominado “Rehabilitación de la unidad funcional 1, de la vía existente entre Neiva-Campoalegre”.

No.	Abscisa	Tipo de Obra	Nombre de la Fuente Hídrica
1	K0+989	Box Coulvert	Zanjón la Barriasloza
2	K1+205	Alcantarilla	Zanjón la Barriasloza
3	K1+320	Alcantarilla	Zanjón la Barriasloza
4	K1+829	Puente	Quebrada Laguna El Triunfo
5	K2+314	Box Coulvert	Quebrada Sin Nombre
6	K3+126	Box Coulvert	Zanja Maniche
7	K4+001	Alcantarilla	Canal 2
8	K4+219	Box Coulvert	Canal 1
9	K4+861	Box Coulvert	Quebrada La Dominga
10	K5+991	Alcantarilla	Canal 3
11	K7+500	Box Coulvert	Quebrada Sin Nombre
12	K7+671	Box Coulvert	Quebrada Cogote
13	K8+377	Alcantarilla	Quebrada Sin Nombre
14	K9+355	Alcantarilla	Canal 4
15	K9+507	Box Coulvert	Quebrada Tortugas
16	K9+920	Alcantarilla	Quebrada Tortugas
17	K10+430	Box Coulvert	Quebrada Río Frío
18	K10+776	Box Coulvert	Quebrada Mosquera
19	K10+946	Box Coulvert	Quebrada Mosquera
20	K11+262	Box Coulvert	Quebrada El Salado
21	K12+005	Box Coulvert	Quebrada El Piñal
22	K12+654	Box Coulvert	Quebrada Sin Nombre
23	K12+874	Box Coulvert	Quebrada Sin Nombre
24	K13+177	Alcantarilla	Quebrada La Manga O Albadan

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

25	K13+794	Box Coulvert	Quebrada Sin Nombre
26	K14+296	Box Coulvert	Quebrada El Dinde
27	K15+366	Alcantarilla	Quebrada Sin Nombre
28	K16+510	Alcantarilla	Quebrada Sin Nombre
29	K17+053	Box Coulvert	Quebrada Rivera

Agotadas las actuaciones administrativas preliminares y de acuerdo al aviso de publicación en medio de amplia circulación regional y en la cartelera de la CAM, se manifestaron 2 solicitudes de terceros intervinientes, los cuales fueron notificados de la fecha de visita pero no se hicieron presentes.

CONSIDERACIONES

Que a fin de adoptar la determinación procedente frente a la petición elevada y una vez realizada la visita., se emitió concepto técnico de visita No. 1268 del 30 de Mayo de 2017, en el que se *expone*:

2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

El peticionario identifico 29 obras a lo largo del corredor vial Neiva – C/alegre, de la denominada Unidad Funcional 1 que requieren de Permiso de Ocupación de Cauce, la cual inicia en el límite del perímetro urbano del Municipio de Neiva por la vía nacional hasta el límite del perímetro urbano de Campoalegre, la cual está prestando su servicio independientemente del estado estructural en que se encuentra.

El corredor vial Neiva – Campoalegre, está clasificado como vía primaria de una calzada con doble carril, y será objeto de intervención con motivo de la ejecución del proyecto denominado “Rehabilitación de la unidad funcional 1, de la vía existente entre Neiva – Campoalegre”; algunas solamente de ampliación a lo largo conservando la sección original y otras, serán reemplazadas por una completamente nueva en longitud y sección.

En desarrollo de la visita se evidenciaron en zona de ronda de protección, especies como igua, yarumo, balso, carbonero, guasimo, palmicha entre otros y rastros bajos principalmente, pero con intervención aislada por acción antrópica a lo largo del tiempo y de manera selectiva, como consecuencia de la expansión de la frontera agropecuaria.

Al consultar el Sistema de Información Geográfico – SIG, se encuentra que ambientalmente la zona de interés no está clasificada con ninguna restricción ambiental, con presencia aislada de servicios educativos, recreativos e institucionales, pero con predominio del uso agropecuario, en mayor proporción la ganadería extensiva y cultivos de arroz.

A continuación se describe el tipo de obra, su ubicación, observaciones relevantes y registro fotográfico.

284

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

OBRA EXISTENTE	UBICACIÓN	INTERVENCION	OBSERVACION
1. Box Coulvert	866771E 811059N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
 			
2. Alcantarilla 24"	866751E 810844N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay flujo de caudal
 			
3. Alcantarilla 24"	866752E 810730N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	no hay flujo de caudal

4. Ponton	866773E 810221N	Construccion nuevo	punte	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
5. Alcantarilla 24"	866660E 809844N	Construccion Coulvert	Box	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos



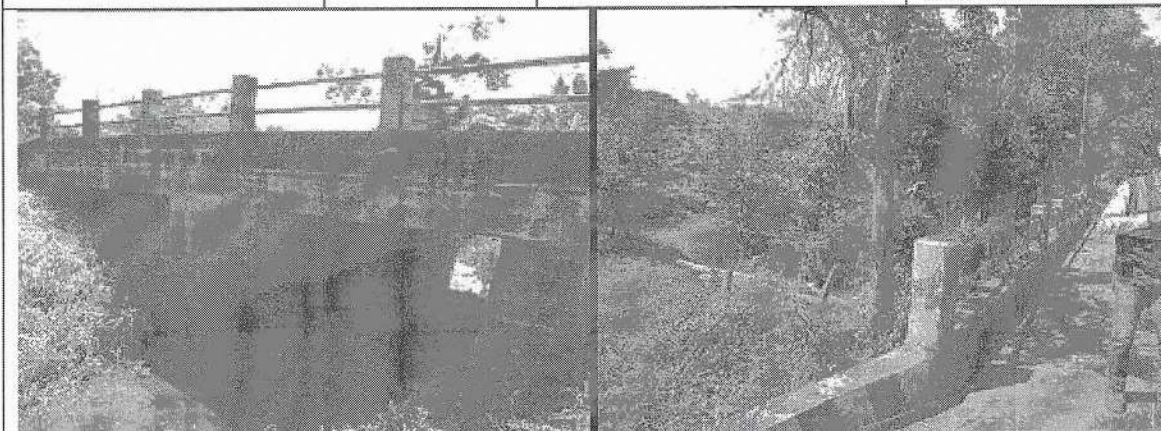
6. Box Couvert

866388E
809011N

Construccion
Couvert nuevo

Box

No hay caudal, solo
remansos o
encharcamientos



7. Alcantarilla 24"

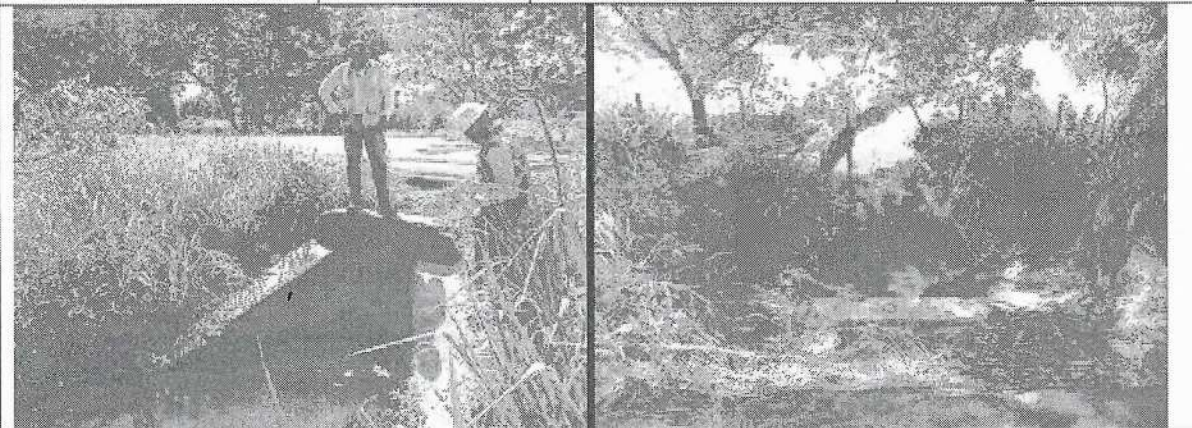
865997E
808253N

Ampliacion longitudinal y
de sección a 36"

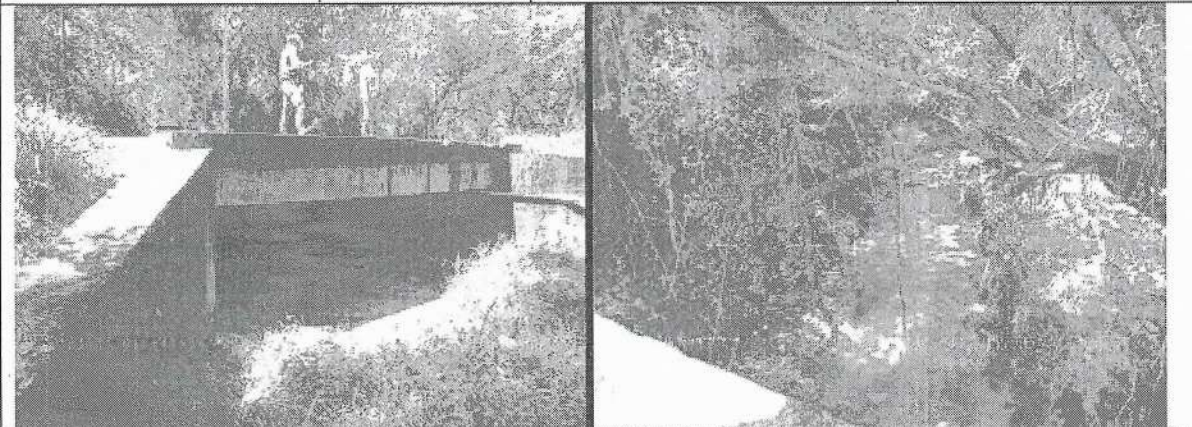
Si hay caudal
minimo



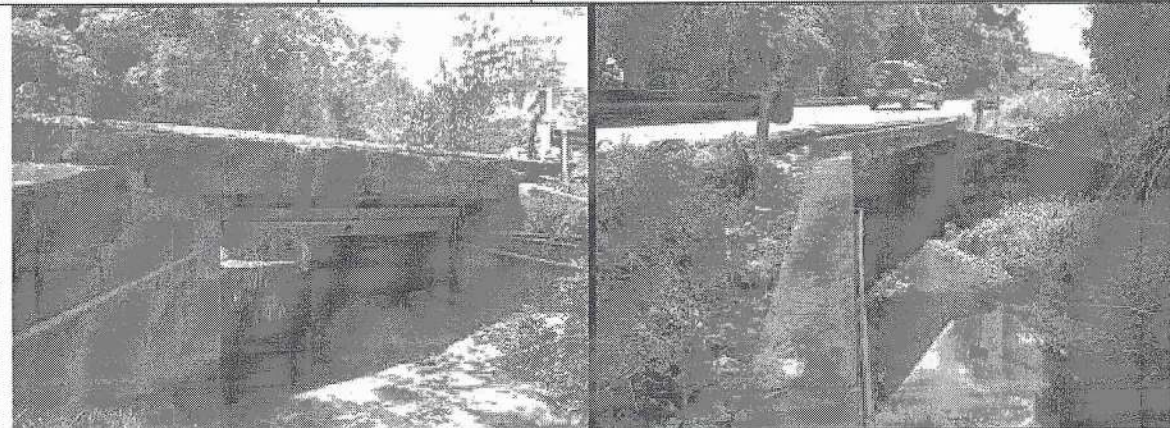
8. Alcantarilla 24"	865922E 808059N	Construccion Coulvert nuevo	Box	Si hay caudal – canal riego
---------------------	--------------------	--------------------------------	-----	--------------------------------

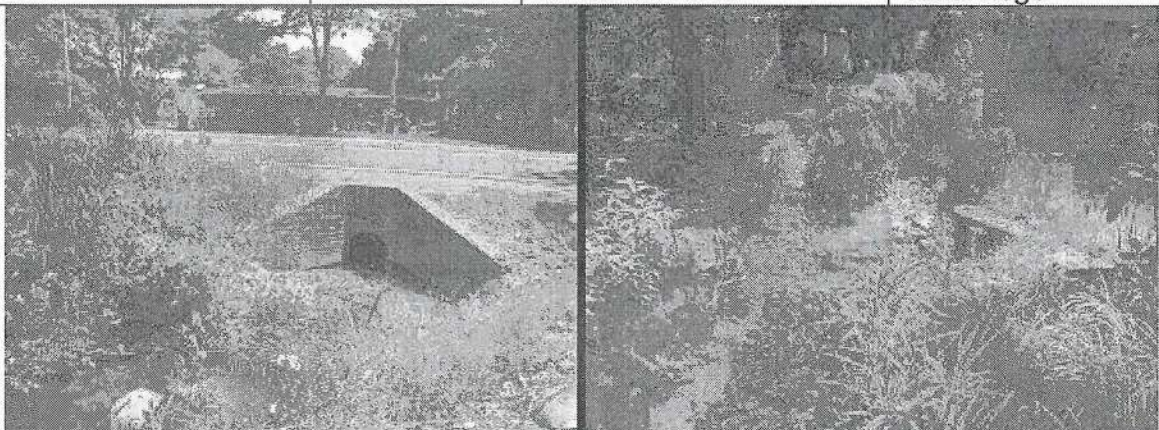
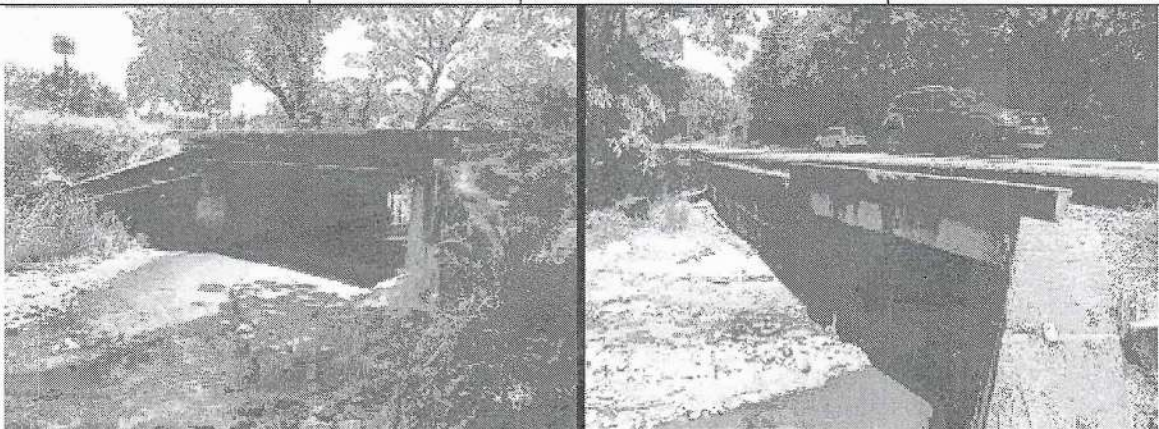


9. Box Coulvert	865659E 807477N	Ampliacion longitudinal conservando la sección		Si hay caudal minimo
-----------------	--------------------	---	--	-------------------------

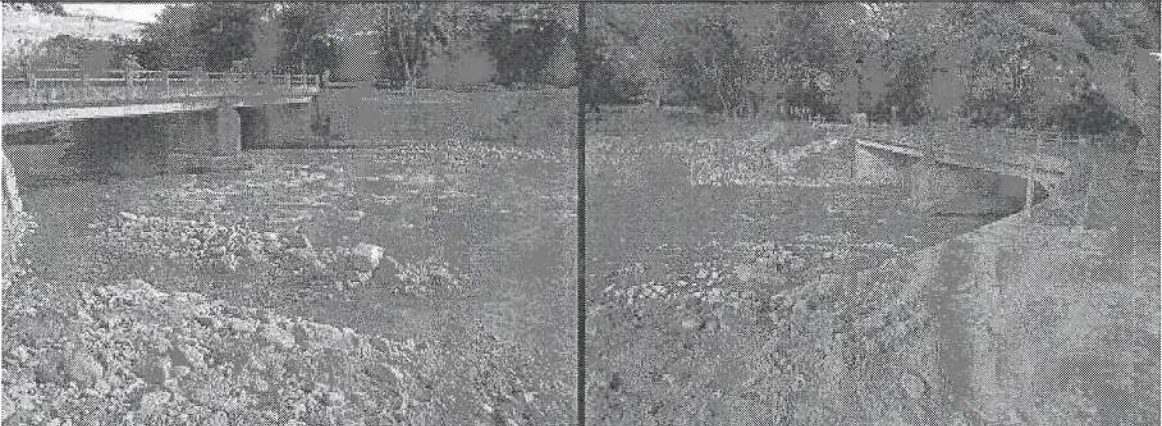
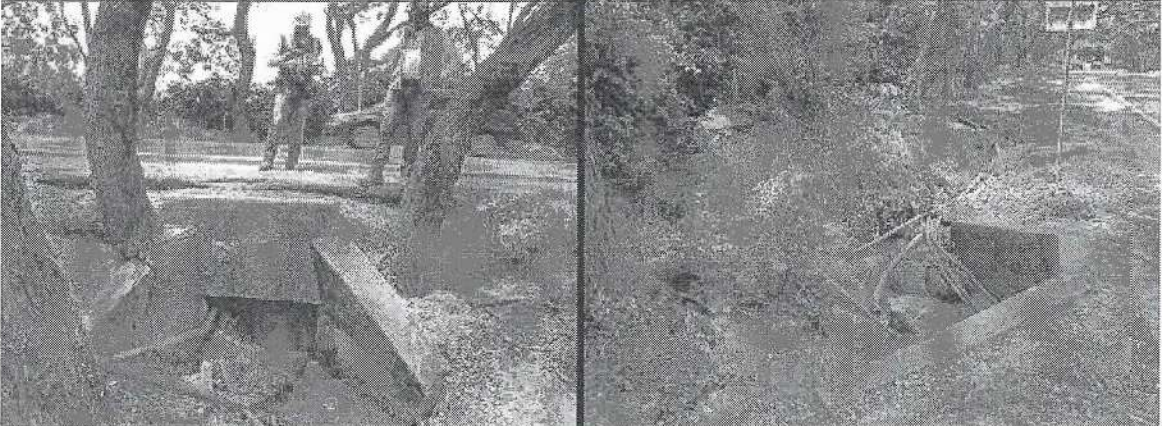


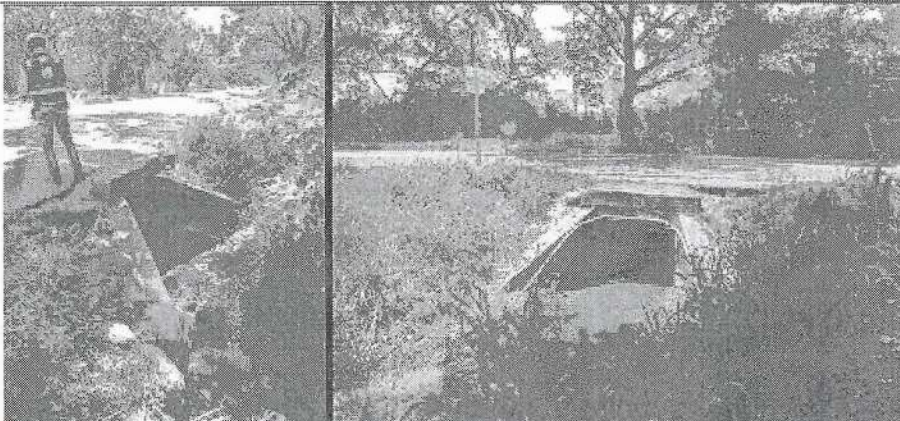
10. Alcantarilla 36"	865339E	Ampliacion longitudinal		Si hay caudal –
----------------------	---------	-------------------------	--	-----------------

	806402N	conservando la sección	canal riego
			
11. Box Couvert	864999E 804938N	Construccion Couvert nuevo	Box No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
			
12. Ponton	864960E 804768N	Construccion Couvert nuevo	Box Si hay caudal minimo
			
13. Alcantarilla 24"	864801E 804077N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal - canal riego

			
14. Alcantarilla 24"	864595E 803128N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
			
15. Ponton	864548E 802979N	Construccion Coulvert nuevo	Box Si hay caudal minimo
			
16. Alcantarilla 24"	864454E 802578N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego

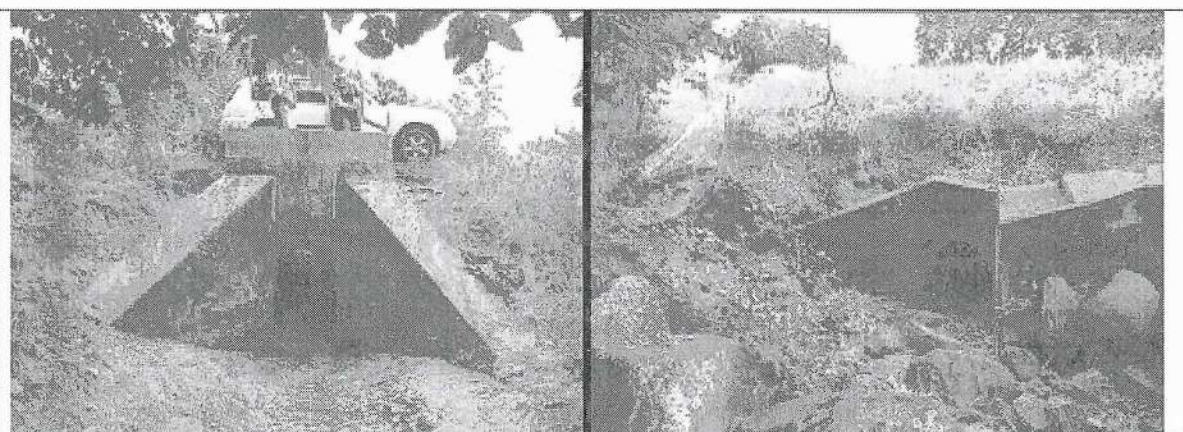
287.

			
17. Puente 2 luces	864345E 802082N	Construccion de 4 Box Coulvert	Si hay caudal – rio frio, fuente reglamentada
			
18. Box Coulvert	864266E 801741N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – descoles
			
19. Box Coulvert	864240E 801575N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – descoles

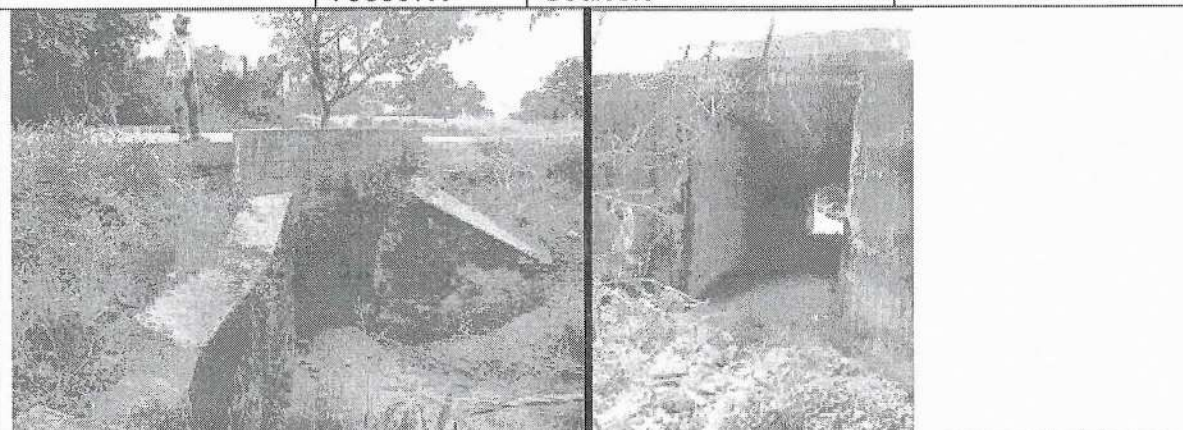
				
20. Alcantarilla doble	864161E 801252N	Construccion Coulvert nuevo	Box	Si hay caudal minimo
				
21. Box Coulvert	863995E 800545N	Construccion Coulvert nuevo	Box	Si hay caudal minimo
				
22. Alcantarilla 24"	863844E 799909N	Construccion Coulvert nuevo	Box	No hay caudal

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

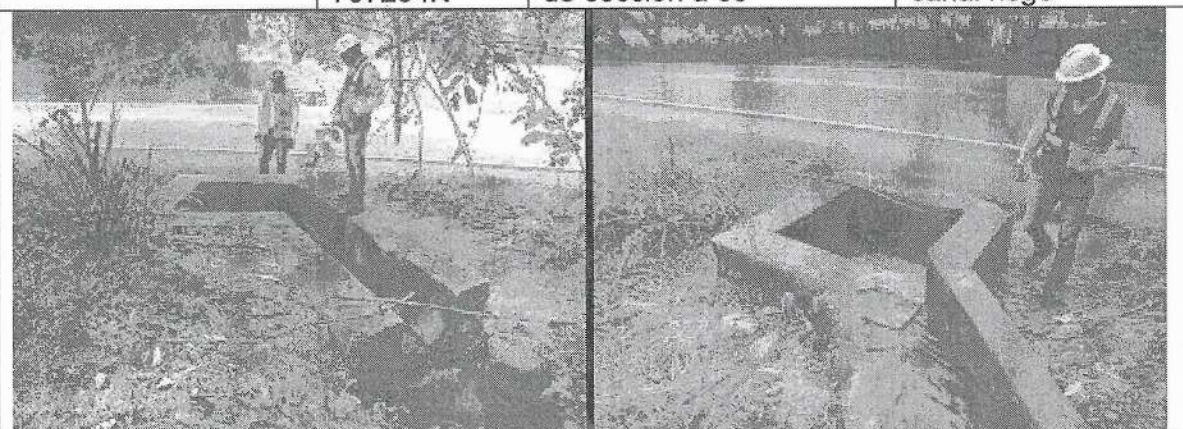
23. Alcantarilla 24"	863808E 799695N	Construccion Coulvert nuevo	Box No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
24. Alcantarilla 24"	863755E 799399N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay caudal
25. Alcantarilla 24"	863640E 799110N	Construccion Coulvert nuevo	Box No hay caudal



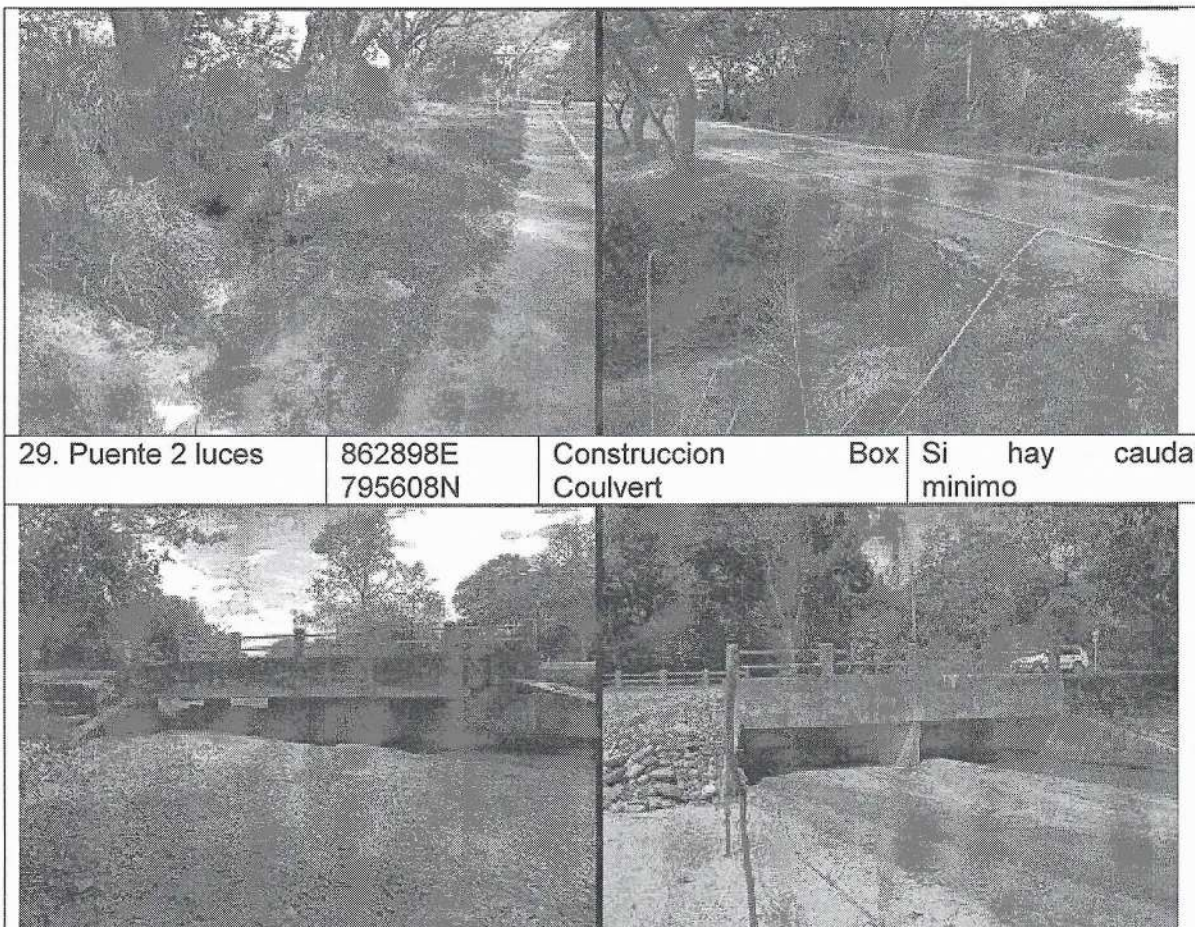
26. Box Culvert	863500E 798307N	Construccion Culvert	Box	No hay caudal
-----------------	--------------------	-------------------------	-----	---------------



27. Alcantarilla 24"	863267E 797264N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego	
----------------------	--------------------	---	--------------------------------	--



28. Alcantarilla 24"	863046E 796147N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay caudal	
----------------------	--------------------	---	---------------	--



29. Puente 2 luces

862898E
795608N

Construccion
Coulvert

Box

Si hay caudal
minimo

El aprovechamiento forestal requerido para el desarrollo de las obras y demás actividades constructivas del proyecto, están siendo tramitadas por separado a la presente solicitud.

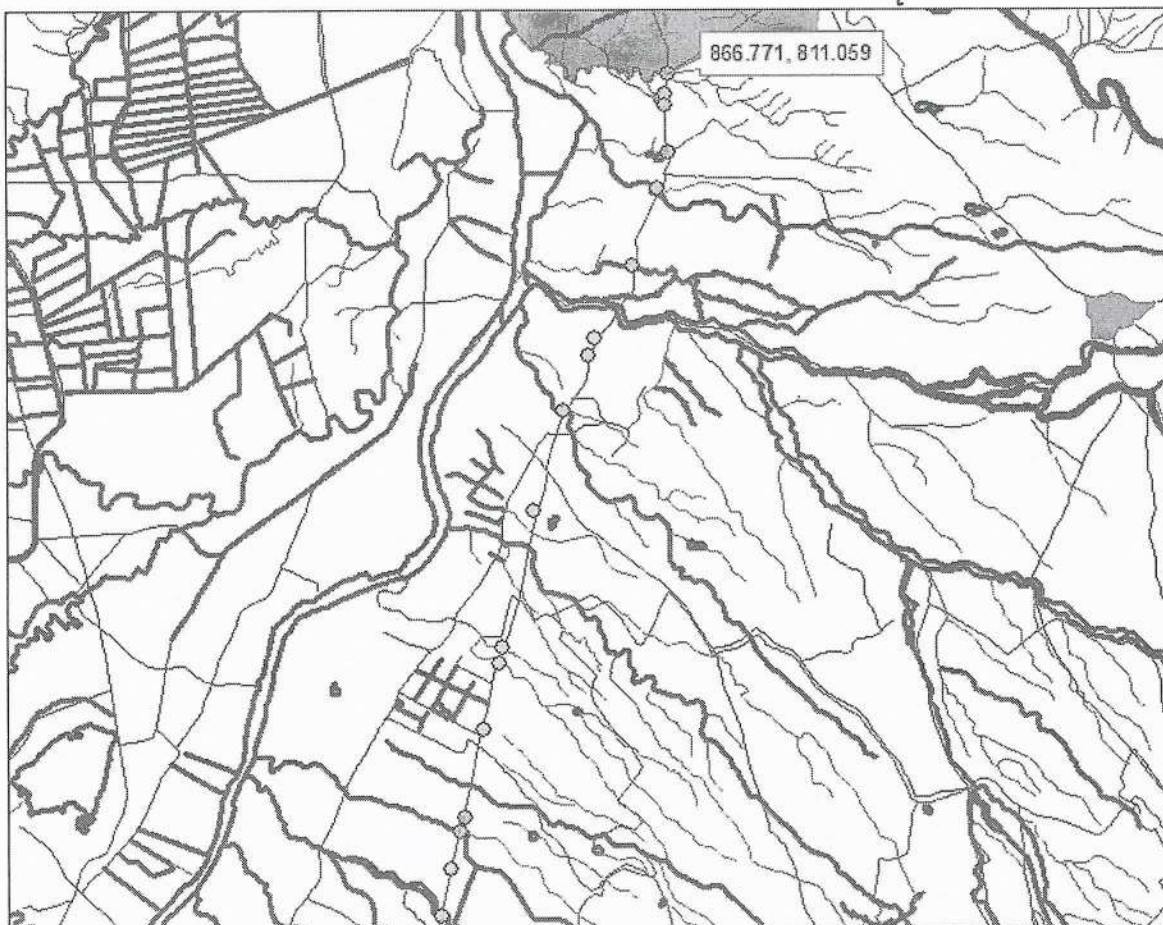
El proyecto consiste en construir nuevas estructuras en el mismo punto de las existentes y/o mejorar otras acorde con lo descrito, para ajustarse a las nuevas especificaciones técnicas del tipo de vía mejorada, con algunas adecuaciones como es el caso de la ampliación.

Otras obras de arte existentes sobre la referida vía, serán objeto de recalce o reforzamiento estructural y/o reemplazo de la superestructura según informan los ingenieros acompañantes de la visita; en tal sentido, no requieren adelantar el trámite de Permiso de Ocupación de Cauce bajo esas condiciones.

El peticionario, allega los diseños y planos en CD por la firma consultora.

Con la construcción de las obras enunciadas sobre los cauces relacionados, se está generando un impacto social positivo, al recuperar la seguridad en la transitabilidad del

corredor vial de la unidad funcional 1, de la vía existente entre Neiva y Campoalegre, sobre los puntos georreferenciados ya intervenidos con anterioridad.



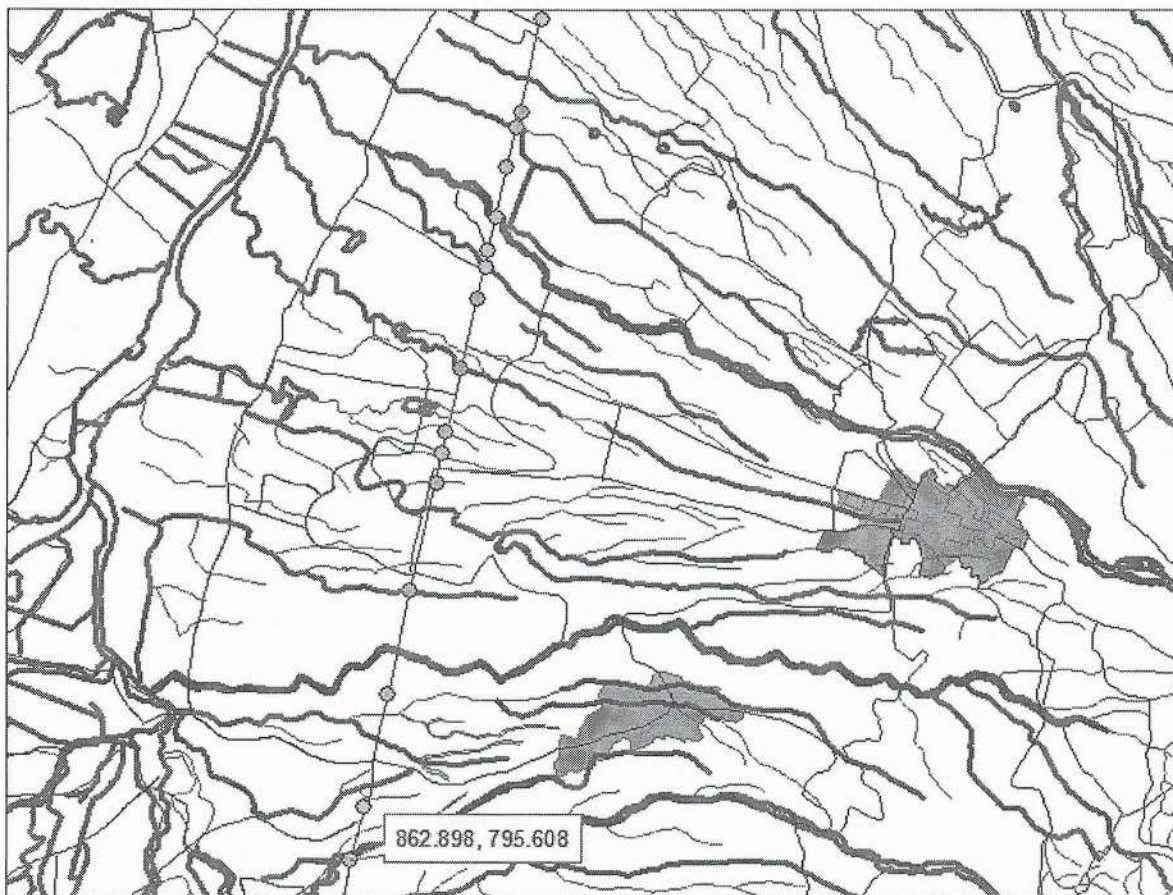


Imagen No.1 y 2 Georreferenciación del área interés.

3. CONCEPTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta la importancia para la Región, con motivo del desarrollo del proyecto denominado "Rehabilitación de la unidad funcional 1, de la vía existente entre Neiva – Campoalegre", actualmente transitada y que con la ejecución de las obras se mejoran las condiciones técnicas de transitabilidad además del beneficio social, se considera técnicamente viable el permiso de ocupación permanente de los cauces de acuerdo con la relación descrita y los aspectos técnicos evaluados, en desarrollo del referido proyecto e involucrando las obras de arte para el manejo y disposición adecuada de las aguas lluvias de la vía; otorgando para su intervención un plazo de 5 años de acuerdo con el cronograma de actividades, la programación de las obras y las visitas técnicas de seguimiento requeridas.

OBRA EXISTENTE	UBICACIÓN	INTERVENCION	OBSERVACION
1. Box Coulvert	866771E 811059N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
2. Alcantarilla 24"	866751E 810844N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay flujo de caudal

RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

3. Alcantarilla 24"	866752E 810730N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	no hay flujo de caudal
4. Ponton	866773E 810221N	Construccion puente nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
5. Alcantarilla 24"	866660E 809844N	Construccion Box Coulvert	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
6. Box Coulvert	866388E 809011N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
7. Alcantarilla 24"	865997E 808253N	Ampliacion longitudinal y de sección a 36"	Si hay caudal minimo
8. Alcantarilla 24"	865922E 808059N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – canal riego
9. Box Coulvert	865659E 807477N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	Si hay caudal minimo
10. Alcantarilla 36"	865339E 806402N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	Si hay caudal – canal riego
11. Box Coulvert	864999E 804938N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
12. Ponton	864960E 804768N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
13. Alcantarilla 24"	864801E 804077N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
14. Alcantarilla 24"	864595E 803128N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
15. Ponton	864548E 802979N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
16. Alcantarilla 24"	864454E 802578N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
17. Puente 2 luces	864345E 802082N	Construccion de 4 Box Coulvert	Si hay caudal – rio frio, fuente reglamentada
18. Box Coulvert	864266E 801741N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – descoles
19. Box Coulvert	864240E 801575N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – descoles
20. Alcantarilla doble	864161E 801252N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
21. Box Coulvert	863995E 800545N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
22. Alcantarilla 24"	863844E 799909N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal
23. Alcantarilla 24"	863808E 799695N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal, solo remansos o

291

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

			encharcamientos
24. Alcantarilla 24"	863755E 799399N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay caudal
25. Alcantarilla 24"	863640E 799110N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal
26. Box Coulvert	863500E 798307N	Construccion Box Coulvert	No hay caudal
27. Alcantarilla 24"	863267E 797264N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
28. Alcantarilla 24"	863046E 796147N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay caudal

La obra No.29 que corresponde a un puente a dos luces existente en el K17+053 sobre la quebrada Rivera, localizado en la coordenada 862898E, 795608N, técnicamente no se considera viable otorgar permiso de ocupacion de cauce porque no pueden ser reemplazado por un Box Coulvert de 4m x 4m como se solicito en el Formulario Unico Nacional y el consecuente Auto de Inicio, teniendo en cuenta los hechos de principio de año cuando una creciente extraordinaria desbordó las aguas por sobre la via nacional en los puntos descritos, y el Box Coulvert es una estructura de menor dimension frente al puente existente y que no tuvo la capacida suficiente de evacuacion de las aguas durante el evento, lo cual generaría un riesgo potencial por estrangulamiento de la fuente dificultando auna más el paso de las aguas durante un nuevo evento y generando consecuentemente impactos ambientales negativos.

Este permiso no implica el establecimiento de servidumbre en interés privado sobre los predios donde se ubiquen las obras, la constitución de servidumbre que sea necesaria la gestionará el beneficiario; así mismo los conflictos por perturbación se deberán resolver ante la justicia ordinaria. Las indemnizaciones a que haya lugar por el ejercicio de la servidumbre, así como las controversias que se susciten entre los interesados se regirán por las disposiciones del código civil y de procedimiento civil.

Las obras se deberán desarrollan en el marco de los diseños y planos allegados por el peticionario, quien está obligado a prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos adversos que puedan surgir por el proyecto.

3. RECOMENDACIONES.

Otorgar Permiso de Ocupación de Cauce permanente de acuerdo con la siguiente relación, en desarrollo del proyecto denominado "Rehabilitación de la unidad funcional 1, de la vía existente entre Neiva – Campoalegre", a la empresa ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S con NIT 900.866.551 – 8 representado legalmente por el Señor JUAN CARLOS RESTREPO MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No.75.064.330 expedida en Manizales Caldas.

OBRA EXISTENTE	UBICACIÓN	INTERVENCION	OBSERVACION
1. Box Coulvert	866771E 811059N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
2. Alcantarilla 24"	866751E	Ampliacion longitudinal y	No hay flujo de

RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

	810844N	de seccion a 36"	caudal
3. Alcantarilla 24"	866752E 810730N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	no hay flujo de caudal
4. Ponton	866773E 810221N	Construccion puente nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
5. Alcantarilla 24"	866660E 809844N	Construccion Box Coulvert	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
6. Box Coulvert	866388E 809011N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
7. Alcantarilla 24"	865997E 808253N	Ampliacion longitudinal y de sección a 36"	Si hay caudal minimo
8. Alcantarilla 24"	865922E 808059N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – canal riego
9. Box Coulvert	865659E 807477N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	Si hay caudal minimo
10. Alcantarilla 36"	865339E 806402N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	Si hay caudal – canal riego
11. Box Coulvert	864999E 804938N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
12. Ponton	864960E 804768N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
13. Alcantarilla 24"	864801E 804077N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
14. Alcantarilla 24"	864595E 803128N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
15. Ponton	864548E 802979N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
16. Alcantarilla 24"	864454E 802578N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
17. Puente 2 luces	864345E 802082N	Construccion de 4 Box Coulvert	Si hay caudal – rio frio, fuente reglamentada
18. Box Coulvert	864266E 801741N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – descoles
19. Box Coulvert	864240E 801575N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – descoles
20. Alcantarilla doble	864161E 801252N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
21. Box Coulvert	863995E 800545N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
22. Alcantarilla 24"	863844E 799909N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal

292

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

23. Alcantarilla 24"	863808E 799695N	Construccion Coulvert nuevo	Box	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
24. Alcantarilla 24"	863755E 799399N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"		No hay caudal
25. Alcantarilla 24"	863640E 799110N	Construccion Coulvert nuevo	Box	No hay caudal
26. Box Coulvert	863500E 798307N	Construccion Coulvert	Box	No hay caudal
27. Alcantarilla 24"	863267E 797264N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"		Si hay caudal – canal riego
28. Alcantarilla 24"	863046E 796147N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"		No hay caudal

Para el caso de la obra No.29 que corresponde a un puente a dos luces existente en el K17+053 sobre la quebrada Rivera, localizado en la coordenada 862898E, 795608N, el interesado debera adelantar un nuevo tramite de ocupación de cauce con los diseños ajustados tecnicamente a la realizadad de la situacion.

Como medida de compensación ambiental, el beneficiario debe sembrar en la zona de influencia directa del proyecto 6.000 plántulas de especies nativas en buen estado fitosanitario de mínimo 50cm de altura y su conservación durante mínimo 2 años, para contribuir a la protección hídrica.

De igual manera el ejecutor de la obra deberá disponer adecuadamente los escombros, sobrantes de construcción y similares, como también la explotación y/o extracción de materiales de construcción de sitios debidamente legalizadas (minero – ambientales), para la ejecución de la obra.

Que de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena es competente para otorgar este permiso de ocupación de cauce y que revisada la documentación y lo conceptuado por el profesional encargado, es viable otorgar el permiso de ocupación de cauce en las condiciones descritas anteriormente.

En consecuencia, esta Dirección Territorial Norte en virtud de las facultades otorgadas por la Dirección General según Resolución 1719 de 2012, acogiendo el concepto técnico emitido por el funcionario comisionado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Permiso de Ocupación de Cauce permanente de acuerdo con la siguiente relación, en desarrollo del proyecto denominado "Rehabilitación de la unidad funcional 1, de la vía existente entre Neiva – Campoalegre", a la empresa ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S con NIT 900.866.551 – 8 representado legalmente por el Señor JUAN CARLOS RESTREPO MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No.75.064.330 expedida en Manizales Caldas.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

OBRA EXISTENTE	UBICACIÓN	INTERVENCION	OBSERVACION
1. Box Coulvert	866771E 811059N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
2. Alcantarilla 24"	866751E 810844N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay flujo de caudal
3. Alcantarilla 24"	866752E 810730N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	no hay flujo de caudal
4. Ponton	866773E 810221N	Construccion puente nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
5. Alcantarilla 24"	866660E 809844N	Construccion Box Coulvert	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
6. Box Coulvert	866388E 809011N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
7. Alcantarilla 24"	865997E 808253N	Ampliacion longitudinal y de sección a 36"	Si hay caudal minimo
8. Alcantarilla 24"	865922E 808059N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – canal riego
9. Box Coulvert	865659E 807477N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	Si hay caudal minimo
10. Alcantarilla 36"	865339E 806402N	Ampliacion longitudinal conservando la sección	Si hay caudal – canal riego
11. Box Coulvert	864999E 804938N	Construccion Box Coulvert nuevo	No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
12. Ponton	864960E 804768N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
13. Alcantarilla 24"	864801E 804077N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
14. Alcantarilla 24"	864595E 803128N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
15. Ponton	864548E 802979N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal minimo
16. Alcantarilla 24"	864454E 802578N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal – canal riego
17. Puente 2 luces	864345E 802082N	Construccion de 4 Box Coulvert	Si hay caudal – rio frio, fuente reglamentada
18. Box Coulvert	864266E 801741N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – descoles
19. Box Coulvert	864240E 801575N	Construccion Box Coulvert nuevo	Si hay caudal – descoles
20. Alcantarilla doble	864161E	Construccion Box	Si hay caudal

293

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

	801252N	Coulvert nuevo	minimo
21. Box Coulvert	863995E 800545N	Construccion Coulvert nuevo	Box Si hay caudal minimo
22. Alcantarilla 24"	863844E 799909N	Construccion Coulvert nuevo	Box No hay caudal
23. Alcantarilla 24"	863808E 799695N	Construccion Coulvert nuevo	Box No hay caudal, solo remansos o encharcamientos
24. Alcantarilla 24"	863755E 799399N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay caudal
25. Alcantarilla 24"	863640E 799110N	Construccion Coulvert nuevo	Box No hay caudal
26. Box Coulvert	863500E 798307N	Construccion Coulvert	Box No hay caudal
27. Alcantarilla 24"	863267E 797264N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	Si hay caudal - canal riego
28. Alcantarilla 24"	863046E 796147N	Ampliacion longitudinal y de seccion a 36"	No hay caudal

Para el caso de la obra No.29 que corresponde a un puente a dos luces existente en el K17+053 sobre la quebrada Rivera, localizado en la coordenada 862898E, 795608N, el interesado debera adelantar un nuevo tramite de ocupación de cauce con los diseños ajustados tecnicamente a la realizadad de la situacion.

Parágrafo. El presente permiso se otorga con fundamento en las consideraciones enunciadas en el presente acto administrativo y la parte resolutive del mismo.

ARTICULO SEGUNDO: Como medida de compensación ambiental, el beneficiario debe sembrar en la zona de influencia directa del proyecto 6.000 plántulas de especies nativas en buen estado fitosanitario de mínimo 50cm de altura y su conservación durante mínimo 2 años, para contribuir a la protección hídrica.

ARTICULO TERCERO: De igual manera el ejecutor de la obra deberá disponer adecuadamente los escombros, sobrantes de construcción y similares, como también la explotación y/o extracción de materiales de construcción de sitios debidamente legalizadas (minero – ambientales), para la ejecución de la obra.

ARTICULO CUARTO: El beneficiario está obligado a prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos adversos que puedan surgir por el proyecto.

ARTICULO QUINTO: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente permiso dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad ambiental

ARTICULO SEXTO: Notificar en los términos del Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución a Juan Carlos Restrepo Mejía

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 8
		Fecha: 14 Jun 16

identificado con cedula de ciudadanía No. 75.064.330 de Manizales Caldas, gerente de ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS, indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir del pago de la publicación en la Gaceta Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

ARTICULO OCTAVO: Los costos de publicación serán cancelados por el beneficiario, dentro de los (10) diez días siguientes a su notificación y que acreditará mediante la presentación del recibo de pago.

ARTICULO NOVENO: Remitir copia de la presente resolución al municipio de Neiva (H).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Norte

Exp. No. DTN 3-023-2017
Proyecto: Kvaraga